

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2013-253**

Salta, 14 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.448/13

**VISTO:**

La solicitud de designación de la Lic. María Mercedes Mercedes Alemán y de la Dra. Teresita del Valle Ruiz, en los cargos de Secretaria Académica y de Secretaria Técnica - respectivamente - de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia fue suscripta por la Sra. Decana, M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich y por la Sra. Vicedecana, Prof. Socorro del Valle Chagra, de esta Facultad;

Que los fundamentos del pedido surgen de las necesidades propias de esta Unidad Académica para lograr una adecuada gestión de gobierno y para ello se han tenido en cuenta los curriculum vitae de las docentes propuestas, obrantes a fs. 1 y 2 de estas actuaciones;

Que dichos curriculum vitae obran a fs. precedentes y se desprende de los mismos que ambas reúnen una acabada trayectoria académica y profesional y que sabrán aportar - desde sus respectivos cargos - acciones tendientes al desarrollo y concreción de las tareas propias de sus Secretarías;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Secretaria Académica con dedicación exclusiva a la Lic. María Mercedes Alemán - DNI N° 21.086.048 - a partir del día 15 de mayo de 2013 y mientras dure la actual gestión de gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales, con las retribuciones de ley y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Lic. María Mercedes Alemán continuará con el dictado de las clases prácticas de la materia Botánica General de la Escuela de Biología y en carácter de extensión de sus propias funciones de Secretaria Académica de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo docente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica General de la Escuela de Biología, a partir del 15 de mayo de 2013 y mientras cumpla las funciones de Secretaria Académica de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Designar en el cargo de Secretaria Técnica con dedicación exclusiva a la Dra. Teresita del Valle Ruiz - DNI N° 13.414.614 - a partir del día 15 de mayo de 2013 y mientras dure la actual gestión de gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales, con las retribuciones de ley y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 5°.- Disponer que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dra. Teresita del Valle Ruiz continuará con el dictado de las clases prácticas

Alemán-Ruiz 2013

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2013-253**

Salta, 14 de mayo de 2013

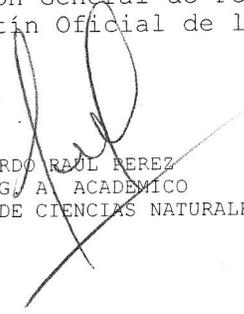
EXPEDIENTE N° 10.448/13

de la materia Mineralogía de la Escuela de Geología y en carácter de extensión de sus propias funciones de Secretaria Técnica de esta Facultad.

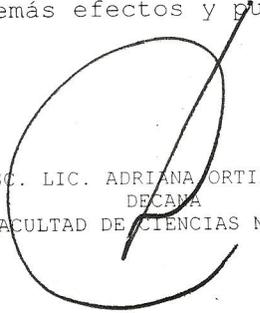
ARTICULO 6°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo docente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Mineralogía de la Escuela de Geología, a partir del 15 de mayo de 2013 y mientras cumpla las funciones de Secretaria Técnica de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Atender los gastos emergentes de las designaciones dispuestas por los artículos 1° y 4° de la presente resolución, con las respectivas partidas presupuestarias individuales del presupuesto de personal superior de esta Facultad.

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada una de las docentes aquí mencionadas, a las Direcciones Generales de esta Facultad, Obra Social, Consejo Directivo, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.



LIC. RICARDO RAÚL PÉREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES